



**Gobierno
del Estado
de Oaxaca**

2010 - 2016

OAXACA



Cambio de gobierno y sustentabilidad del Sistema de Evaluación del Desempeño

Gonzalo Lapuente Sastre
Coordinador de Evaluación e Informes



CONTENIDO

1. Marco normativo consolidado
2. Definición de procesos
3. Metodologías y herramientas
4. Modelo Mesas Mixtas para una transición democrática y colaborativa



1. MARCO NORMATIVO CONSOLIDADO

2011:

Propuesta de Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: entregado al Congreso

2012:

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- confirma y amplia normativa en evaluación
- obliga la implantación del PbR y a la creación de la Instancia Técnica de Evaluación (ITE)

2013:

Ley Estatal de Desarrollo Social

Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación

Mecanismo de Atención a los aspectos Susceptibles de Mejora

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado: define a Jefatura de la Gubernatura como ITE



2014:

Lineamientos mediante los cuales se establecen los criterios para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de las Matrices de indicadores para Resultados de los programas presupuestarios

Lineamientos para crear o modificar programas

Criterios para las Reglas de Operación

Lineamientos de actualización y operación del padrón de beneficiarios

2015:

Reglamento Interno de la ITE

Manual de procedimientos de la ITE



2016: Ley Estatal de Planeación y propuesta del Reglamento

Norma, integra y articula en un sistema los procesos de:

Planeación

Programación

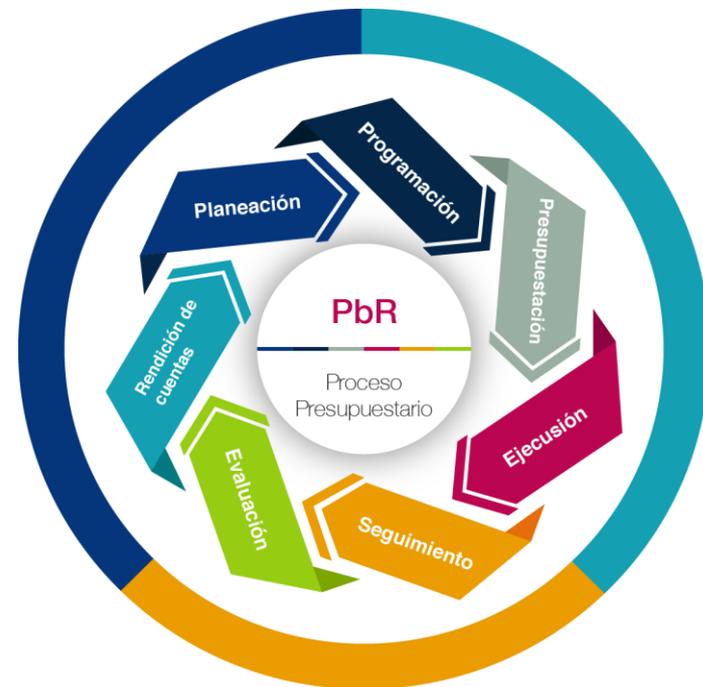
Presupuestación

Ejecución

Seguimiento

Evaluación

Rendición de cuentas





Problemática:

La nueva Administración realizará cambios en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, con implicaciones directas en la articulación del SED.

Ejemplo: las áreas de Planeación, de Evaluación y de Seguimiento, no está claro en que dependencias se van a ubicar.

→Será necesario ajustar los procesos, funciones y atribuciones a las nuevas definiciones.

→Lo importante es que los procesos estén diseñados con claridad conceptual de manera que se facilite su adaptación a la nueva estructura orgánica.



2. DEFINICIÓN DE PROCESOS

Se elaboró y publicó en el Periódico Oficial el Manual de Procedimientos de la ITE, incluyendo el marco jurídico, objetivo, responsables, políticas de aplicación, descripción, formatos, instructivos, instrumentos y tiempos, correspondientes a los cuatro procedimientos principales:

1. Monitoreo de la Gestión y del Desempeño de la Administración Pública Estatal
2. Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
3. Mecanismo de Mejora del Desempeño de la Administración Pública Estatal
4. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Seguimiento y Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.



Problemática:

La nueva Administración realizará cambios en los niveles de mandos medios y superiores, pudiéndose crear una situación de falta de capacidad técnica para la implementación de las funciones y procedimientos del SED.

- Necesario identificar las personas con el conocimiento y el “expertise” que garanticen la continuidad
- Importancia de la generación de capacidad en todas las dependencias y los nuevos funcionarios que participan en el SED

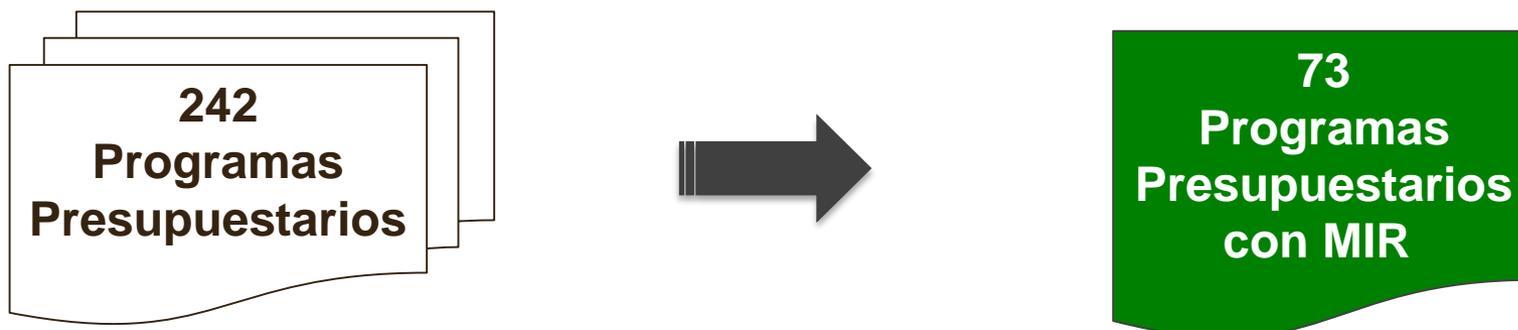


3. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS

NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

- De un presupuesto inercial a una ordenación estratégica al logro resultados
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestal
- Se pasó de contar con **242 programas a 73 programas con metas e indicadores evaluables a nivel gestión y de resultados**



- Cuenta con un sistema informático que integra operativamente las MIR con sus indicadores en cada nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad), así como con sus respectivas metas.
- Está concluyéndose un nuevo sistema informático que integra los Macroprocesos de Planeación-Programación-Presupuestación-Ejecución-Seguimiento-Evaluación-Rendición de cuentas.
- Carecemos todavía del Tablero de Monitoreo.



Página Web de la ITE:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/>

Normatividad

MIR presupuestales

Fichas técnicas de indicadores

PAEs

TdRs

Informes de Evaluación

Fichas resultados Evaluaciones

Mecanismo de Atención a los ASM

Programa capacitación

Material de apoyo, Formatos, Calendarios, etc.

→ Pendiente la transformación en sistema informático para la administración del Monitoreo y la Evaluación



Problemática:

El trabajo realizado con estas metodologías y herramientas se ha llevado a cabo con una capacidad técnica limitada, que se ha ido desarrollando conforme se identificaban las necesidades, con la guía muy precisa del CONEVAL y el Banco Mundial, así como con el apoyo de otras prestigiosas instituciones (SHCP, BID, CEPAL, CoPLAC).

Ahora, a la nueva Administración, corresponde dar un paso gigante en tecnificación y uso de los sistemas de información, para lo que necesita, primero, apropiarse de lo ya alcanzado y, casi al mismo tiempo, afrontar los nuevos retos.

→ Importancia de un plan agresivo de generación de capacidad en todas las dependencias que participan en el SED.

→ Esto implica replantear el modelo de colaboración entre las grandes instituciones especializadas y los gobiernos estatales: todavía más estrecho y coordinado.



4. MODELO MESAS MIXTAS PARA UNA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y COLABORATIVA

Cambio Gobierno el 1° de diciembre de 2016

10 de Febrero 2016: Periódico Oficial publica Acuerdo firmado por el Sr. Gobernador:

“MESAS MIXTAS DE COLABORACIÓN PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO EL GOBERNADOR QUE RESULTE ELECTO”

Incluye:

- Lineamientos metodológicos para preparación de documentos a presentar
- Conformación, Agenda e Instalación de las Mesas Mixtas
- Dinámica de las Mesas Mixtas



Objetivo de las Mesas Mixtas de Transición:

Establecer, a través de reuniones mixtas, un marco de comunicación entre las dos administraciones (saliente y entrante) en el que, además de facilitar el cumplimiento con los procesos legales de entrega/recepción, los titulares presenten al Gobierno electo la información relevante sobre la situación de los sectores y las dependencias.



I. Preparación de las Mesas Mixtas:

Cada titular del Gobierno en funciones preparará una presentación con:

- a. Diagnóstico de la situación del sector y la dependencia al inicio del sexenio que concluye.
- b. Resumen del cumplimiento al término del sexenio del Plan Estatal de Desarrollo,
- c. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- d. Descripción breve de las principales líneas de trabajo desarrolladas por la dependencia durante el sexenio, utilizando datos agregados e indicadores de gestión.
- e. Presentar los principales logros alcanzados en el sector durante el sexenio, utilizando para ello indicadores de resultado e impacto.
- f. Una agenda de atención inmediata en la que se alerte sobre los asuntos importantes que en las primeras semanas del nuevo gobierno deberán atenderse.
- g. Propuesta de sugerencias a corto, mediano y largo plazo, que la administración saliente considera pueden ayudar al nuevo Gobierno a obtener mejores resultados en el sector.



II. Formación Mesas Mixtas:

1. La organización temática de las mesas de trabajo se definirá en función de los sectores principales atendidos por la Administración Pública Estatal, agrupándose las dependencias en su sector correspondiente.
2. Las entidades sectorizadas se integrarán con su cabeza de sector, quien integrará el conjunto de la información con el fin de darle un enfoque unificado.

III. Agenda Reuniones:

Los representantes del gobierno en funciones y del Gobierno que resulte Electo acordarán la agenda común de las mesas de trabajo.



IV. Sesión De Instalación De Las Mesas Mixtas:

1. Se realizará una sesión de apertura de los trabajos de las mesas mixtas, en la que participarán el Gobernador en funciones y el Gobernador que resulte Electo, así como los titulares de las dependencias y entidades y el equipo del Gobierno que resulte Electo.
2. En la Sesión de instalación de las mesas mixtas, se dará a conocer la agenda completa de las reuniones y la metodología de trabajo a seguir.

V. Dinámica De Las Mesas Mixtas:

1. EXPOSICIÓN por parte de los titulares de las dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, sobre los trabajos realizados a su cargo y la situación del sector atendido.
2. PREGUNTAS y aclaración de dudas.
3. ACUERDOS para facilitar la atención posterior a temas específicos relacionados con el proceso de entrega/recepción.



VI. Participantes:

- Gobernador en funciones y Gobernador que resulte Electo
- El Titular de la Jefatura de la Gubernatura, como coordinador del Modelo designado por el Gobernador
- Representantes del Gobernador que resulte Electo
- Los Titulares de las dependencias y órganos auxiliares de la Administración Pública Estatal
- El Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado

[De cada presentación se entregó copia impresa y digital al Gobierno electo]



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



ALGUNAS CONCLUSIONES



Generando
Bienestar

